

---

## **1. Área de mención de identidad**

---

1.1. Código de referencia:

ES.14021.AU

1.2. Título:

Universidad de Córdoba

1.3. Fechas:

1972-[en curso]

1.4. Nivel de descripción:

1. Fondo

1.5. Extensión y soporte:

21.082 cajas, 5.555 libros, 2.156 legajos, 282 soportes digitales, 6.767 fotografías, 432 carteles, 345 programas de mano.

---

## **2. Área de contexto**

---

2.1. Autor/Productor:

Universidad de Córdoba.

2.2. Historia institucional:

La Universidad de Córdoba es heredera de cinco centros que constituyen su germen. La Escuela Normal Elemental de Maestros, creada en 1843, la Escuela de Veterinaria, en 1847, la Escuela Práctica de Obreros Mineros de Belmez, en 1924, la Escuela Industrial, en 1928, y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, en 1963. En 1956 inicia su funcionamiento la Universidad Laboral de Córdoba, construida y diseñada como el resto de campus obreros ideados por el Régimen Franquista en toda España. Universidad Laboral cuyas instalaciones heredará la Universidad de Córdoba cuatro décadas después para levantar lo que hoy es el Campus Científico y Técnico de Rabanales. El último cuarto del siglo XIX ve el nacimiento de la Universidad Libre de Córdoba, promovida por la Diputación Provincial, que se suma a los dos centros existentes entonces (Escuela Normal Elemental de Maestros y Escuela de Veterinaria) y que tuvo una efímera andadura de cuatro años (1870-1874). Comprendía las Facultades de Derecho y de Medicina y el régimen de enseñanza que se impartía era similar en todo al que regía en los centros universitarios estatales de la época. En 1942 se reorganizan en España las Escuelas de Peritos Industriales y la Escuela Industrial de Córdoba pasa a denominarse Escuela de Peritos Industriales (en 1970 quedaría integrada en la Universidad Laboral como Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial). Un año después, en 1943, la Escuela de Veterinaria es elevada al grado de Facultad. La Universidad de Córdoba se crea por el

Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, constando inicialmente de la Facultad de Veterinaria y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, integradas hasta ese momento en la Universidad de Sevilla, y de la Facultad de Medicina, de nueva creación. En 1973 se adscriben a la recién creada Universidad de Córdoba, la Escuela Técnica de Minas de Belmez, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y la Facultad de Filosofía y Letras (creada en 1971 como Colegio Universitario de la Universidad de Sevilla). En estos años se crean las Facultades de Ciencias (1975) y de Derecho (1980) y se integra la Escuela Universitaria de Enfermería (1978). En 1977 se celebran las primeras elecciones para proponer al Ministerio la terna sobre la que designar Rector. El periodo 1984-1990 es el del desarrollo normativo y el de la implantación de los contenidos de la Ley de Reforma Universitaria. Así en 1985 se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, se configuran los principales órganos de representación, participación y gobierno de la Universidad y de sus Centros, se continúa con la expansión de las infraestructuras y de la oferta académica y se concibe un primer proyecto de Campus. En la última década del siglo XX la Universidad de Córdoba da un salto hasta lo que es hoy, organizando sus centros en tres grandes campus universitarios en la ciudad de Córdoba. El primero de ellos, el de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, se ubica en el centro histórico de la ciudad y está integrado por las Facultades de Filosofía y Letras, de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias del Trabajo. El segundo campus, el de Ciencias de la Salud, que se estructura en torno al Hospital Universitario Reina Sofía, con las Facultades de Medicina y Enfermería y de Ciencias de la Educación. El tercer campus, denominado Científico, Técnico y Agroalimentario, ubicado en la finca de Rabanales que ocupaba la antigua Universidad Laboral, con las Facultades de Veterinaria y de Ciencias, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, la Escuela Politécnica Superior y la titulación de Traducción e Interpretación de la Facultad de Filosofía y Letras. A estos campus se suma el Campus de Belmez, a 70 km. de la capital, con la Escuela Politécnica Superior. Los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI son de profundos cambios en la Educación Superior con la firma del Tratado de Bolonia (1999), que inicia el proceso de desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y con la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades (2001). De acuerdo con lo dispuesto en esta Ley, la Universidad de Córdoba elabora sus nuevos Estatutos, aprobados por Decreto 280/2003 y modificados por Decreto 212/2017. Hito importante de este periodo es la inauguración en 1998 del Hospital Clínico Veterinario, referente nacional e internacional en este ámbito. El prestigio investigador creciente de la Universidad de Córdoba se plasma en la concesión en 2009 de la calificación de Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario al proyecto ceiA3 (Agro Alimentación Andalucía), liderado por la Universidad de Córdoba e integrado, junto a ella, por las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

### 2.3. Historia archivística:

El Archivo se constituye en el año 1998 con la dotación de una plaza de archivera para su puesta en funcionamiento. Inicialmente dependiente de la Biblioteca Universitaria, en el año 2001 se transforma en una unidad diferenciada y transversal, adscrita a la Secretaría General de la Universidad. La evolución del archivo está marcada por dos hitos fundamentales, en 2002 se crea la Unidad de Archivo y Registro, asumiendo ambas funciones, la función archivo y la función registro, y en 2010 se convierte en Servicio de Archivo, Registro y Administración Electrónica. En este contexto, el Archivo tiene la misión de organizar y coordinar la gestión de los documentos de la Universidad de Córdoba a lo largo de su ciclo de vida, cualquiera que sea su soporte material, naturaleza, fecha y ubicación, en el marco de un sistema de gestión único. La finalidad de este sistema de gestión de documentos es garantizar su custodia, organización, descripción y difusión de sus fondos, conforme a la normativa técnica y a la legislación vigente en materia de documentos y archivos.

#### 2.4. Fuente de adquisición o transferencia:

El ingreso de los fondos se realiza mediante transferencias ordinarias según el Calendario anual de transferencias, aprobado por la Secretaria General de la Universidad de Córdoba, y transferencias extraordinarias. El archivo acepta donaciones de fondos relativos a la Universidad.

### **3. Área de contenido y estructura**

---

#### 3.1. Alcance y contenido:

A través de este fondo se puede llegar a conocer de forma pormenorizada la organización de la Universidad de Córdoba. La documentación generada a lo largo de su historia es esencial para conocer la actividad académica e investigadora. Se conserva la documentación generada por los órganos de gobierno, centros, departamentos, servicios y unidades administrativas de la Universidad en el ejercicio de sus funciones.

El volumen de documentos custodiados está formado por 445 m.l. de libros, 2.342 m.l. de cajas y 156 m.l. de legajos, además de 6.767 fotografías y 282 soportes digitales. Se conserva también una relevante colección de carteles (1985-2019) y de programas de mano (1985-2012), de diversas actividades de extensión universitaria y culturales (exposiciones, conciertos, representaciones teatrales, conferencias, etc.), organizadas por la Universidad de Córdoba o en las que ha participado como institución colaboradora. Posee además una colección importante de fotografías principalmente de actos protocolarios.

#### 3.2. Información sobre valoración, selección y eliminación:

El Grupo de Trabajo de los archivos universitarios andaluces, del que forma parte el Archivo de la UCO, entre otras funciones, formula propuestas de identificación y valoración de series documentales respecto a los plazos de permanencia en cada fase de archivo, de acceso y de conservación o eliminación de los documentos generados por las universidades, que son trasladadas a la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos (CAVD) para su aprobación.

#### 3.3. Nuevos ingresos:

El ingreso ordinario de fondos se realiza mediante la transferencia de documentos de los archivos de gestión al Archivo Universitario, según el calendario anual aprobado por la Secretaria General de la Universidad de Córdoba, y el procedimiento establecido al efecto.

Se aceptan también ingresos extraordinarios de documentos a través de donaciones, legados y depósitos. Es un fondo abierto.

#### 3.4. Sistema de organización:

El sistema de gestión documental se organiza de acuerdo al ciclo de vida de los documentos: documentación activa en los archivos de gestión de los órganos, servicios y unidades administrativas y documentación semiactiva e inactiva en el Archivo Universitario, en su doble vertiente de archivo intermedio y de archivo histórico.

La gestión documental se articula en torno al cuadro de clasificación de documentos funcional y único, que se estructura en las siguientes clases:

- Administración y organización generales

- Representación y relaciones públicas
- Gestión de la información y de las comunicaciones
- Gestión de los recursos humanos
- Gestión de los recursos económicos
- Gestión de los bienes muebles e inmuebles
- Gestión de los recursos académicos
- Organización de la docencia
- Organización de la investigación
- Gestión de servicios y actividades para la comunidad universitaria

Elementos de la gestión documental, además del cuadro de clasificación, son el calendario de conservación y eliminación de documentos, y los instrumentos de descripción, inventario y catálogo automatizados.

#### **4. Área de condiciones de acceso y utilización**

---

##### 4.1. Condiciones de acceso:

El acceso es gratuito y mayoritariamente libre, salvo para los documentos que contienen datos de carácter personal, cuyo acceso está sujeto a la normativa legal vigente (art. 57c. de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, art. 13d. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, art. 62.2 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía).

El Archivo estudiará cada solicitud de acceso a la información pública que contenga datos personales siguiendo la legislación vigente recogida en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, art. 25. de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, art. 26 de la misma ley y el art. 15. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. También será restringido el acceso a los documentos cuyo estado de conservación imposibilite su consulta directa. La solicitud interna de consulta y préstamo se realiza mediante un formulario web (restringido) y la solicitud externa se canaliza por correo electrónico.

##### 4.2. Condiciones de reproducción:

Las mismas que las de acceso.

##### 4.3. Lengua del material:

Castellano.

##### 4.4. Características físicas y requisitos técnicos:

El estado de conservación es, en general, bueno.

##### 4.5. Instrumentos de descripción:

Inventario y catálogo informatizados.

#### **5. Área de materiales relacionados**

---

### 5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Para consultar los antecedentes de la Universidad de Córdoba pueden resultar de interés los siguientes fondos:

Fondo de las Escuelas Normales (1849-1970) custodiados en el Archivo desde septiembre de 2021, fecha de ingreso, de toda la documentación conservada. Los fondos de Veterinaria (1847-1972), y los Fondos de Minas (1924-1973) conservados en las Facultades de Veterinaria (Campus de Rabanales) y en la Escuela Politécnica Superior de Belmez de la Universidad de Córdoba, respectivamente.

## **7. Área de control de la descripción**

---

### 7.1. Nota del archivero:

Descripción realizada por Ángel Muñoz Mazagatos.

Descripción actualizada por Marga Aumente González, Jefa de Sección de Archivo.

### 7.2. Reglas o normas:

*ISAD (G): norma internacional general de descripción archivística.* 2ª ed. [Madrid]: Dirección General de los Archivos Estatales, [2000].

*ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias.* 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.

*Manual de descripción multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística.* 2ª ed. rev. [Salamanca]: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2006.

### 7.3. Fecha de la descripción:

2016, junio, 1

2022, septiembre, 20 (revisión)